AUDITORIA INTERNA Municipalidad de San Pablo de Heredia

# ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 34-18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO– DIECIOCHO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. José Fernando Méndez Vindas

**Regidores Propietarios:**

Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sra. Betty Castillo Ortiz
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón (quien asume como regidora propietaria en ausencia del Sr. Julio César Benavides Espinoza)

**Regidores suplentes:**

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sr. José Alberto Vindas Vásquez

**Síndicos Primer Distrito San Pablo**

Johan Granda Monge, Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente

**Funcionarios Municipales**

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

**Ausentes**

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación
Sr. Julio César Benavides Espinoza, sin justificación

## SESIÓN ORDINARIA N° 34-18
## ORDEN DEL DÍA
## 20-08-2018

**CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
**CAPITULO II.** Comprobación de Quórum
**CAPITULO III.** Aprobación del Acta N° 33-18
**CAPITULO IV.** Informe de Seguimiento de acuerdos N° 08-18 correspondiente al mes de julio de 2018
**CAPITULO V.** Mociones
**CAPITULO VI.** Informes de Presidencia

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

**CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
**CAPITULO VIII.** Tramitación y Análisis de Correspondencia
**CAPITULO IX.** Asuntos Varios
**CAPÍTULO X.** Cierre de Sesión

## CAPITULO I. Apertura de la Sesión

Sra. Damaris Gamboa, Vice Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 34-18 a celebrarse hoy 20 de agosto del corriente.

## CAPITULO II. Comprobación de Quórum

Sra. Damaris Gamboa indica que no se encuentran presente el sr. Johan Granda Monge, Sra. Ericka Esquivel y el Sr. José Fernando Méndez quienes poseen los próximos quince minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

Se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Cubillo por motivo de viaje.

## CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 33-18

Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas se someten a ratificación

**Acta N° 33-18**

- ✓ Ratificada

## CAPITULO IV. Presentación de Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 08-18 correspondiente al mes de julio de 2018.

Sra. María José Esquivel da las buenas noches y procede con la presentación respectiva:

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

## Resumen Ejecutivo

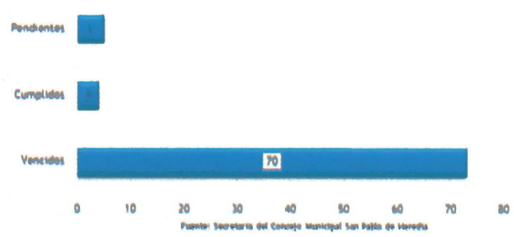


Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos hace ingreso el Sr. Johan Granda a la sesión.

Comenta que los acuerdos vencidos son un número grande ya que se ratifican otros.

## Síntesis de datos

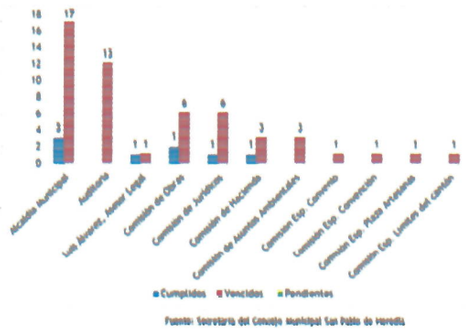


## Síntesis de datos

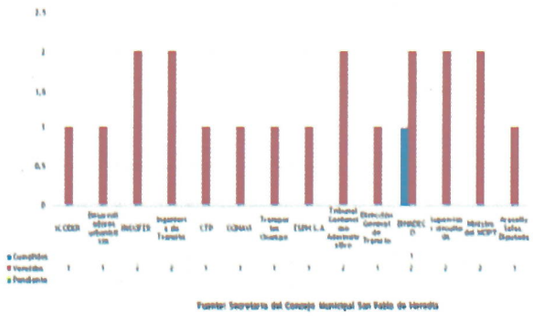


Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos hace ingreso la Sra. Ericka Zamora en tiempo a la sesión.

Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos hace ingreso el Sr. José Fernando Méndez a la sesión.

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

## COMPARACIÓN DE ACUERDOS VENCIDOS JUNIO-JULIO

Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

Sr. José Fernando Méndez le da la bienvenida al Sr. Yojhan Cubero Ramírez quien regresó de su viaje.

Sr. Yojhan Cubero da las buenas noches y consulta si aplica que haya un acuerdo para la Sra. Aracelly Salas a lo que la Sra. María José Esquivel recalca que es un tema para ella como Diputada.

Sr. Yojhan Cubero consulta a que se debe el aumento en los acuerdos vencidos para la Administración Municipal a lo que la Sra. María José Esquivel responde que hay muchos que corresponde a acuerdos que se ratificaron.

Sr. José Fernando Méndez comenta que posee una propuesta para desestimar acuerdos que se encuentran en la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que se encuentran desde el año 2017 en estudio. Alude que los mismos serán remitidos a la Comisión de Gobierno y Administración que puede tratar este tipo de tema y así agilizar un poco los trámites. Agrega que en dicha comisión solo se encuentra Yojhan Cubero como regidor propietario adicional a su persona por lo que propone incluir a la Sra. Damaris Gamboa para tener más acompañamiento. Se propone los siguientes acuerdos:

**CONSIDERANDO**

1. Acuerdo municipal CM 650-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 49-17 celebrada el día 04 de diciembre de 2017, mediante el cual, se remitió la propuesta de actualización del Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría Interna a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

2. Acuerdo municipal CM 250-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 21-18 celebrada el día 21 de mayo de 2018, mediante el cual, se remitió el oficio SP-028-18, suscrito por el Sr. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, sobre pronunciamientos de la CGR acerca de temas relacionados con la Auditoría Interna a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo trámite y posterior dictamen.

3. Acuerdo municipal CM 252-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 21-18 celebrada el día 21 de mayo de 2018, mediante el cual, se remitió el oficio SP-031-2018 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, en respuesta al acuerdo CM 188-18 adoptado por este Concejo Municipal, sobre la marca de entrada y salida de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna.

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Desestimar el análisis de los acuerdos CM- 650-17, CM-250-18 y CM-252-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°437-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

**CONSIDERANDO**

1. Acuerdo municipal CM 650-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 49-17 celebrada el día 04 de diciembre de 2017, mediante el cual, se remitió la propuesta de actualización del Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría Interna a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

2. Acuerdo municipal CM 250-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 21-18 celebrada el día 21 de mayo de 2018, mediante el cual, se remitió el oficio SP-028-18, suscrito por el Sr. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, sobre pronunciamientos de la CGR acerca de temas relacionados con la Auditoría Interna a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo trámite y posterior dictamen.

3. Acuerdo municipal CM 252-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 21-18 celebrada el día 21 de mayo de 2018, mediante el cual, se remitió el oficio SP-031-2018 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, en respuesta al acuerdo CM 188-18 adoptado por este Concejo Municipal, sobre la marca de entrada y salida de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna.

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Remitir dichos acuerdos y sus adjuntos a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°438-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

## CAPITULO V. Mociones

Sr. José Fernando Méndez comenta que la fracción del PUSC desea presentar una moción, aludiendo que en el periódico La Nación salió que se presentó por parte del DIEE y la Junta Administrativa del Conservatorio Castella una solicitud para incorporar o solicitar terrenos a algunos cantones de la provincia de Heredia para el traslado de dicho centro. Procede a dar lectura a lo citado:

*"La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Junta Administrativa del Conservatorio Castella situado en la comunidad de Barreal, Distrito Ulloa, cantón Heredia, Provincia Heredia, informan por este medio que se están recibiendo ofertas de los lotes o propiedades cuyos dueños o dueñas están dispuestos a vender a precio de avalúo fijado por el Ministerio de Hacienda o por el perito del DIEE. Los requisitos mínimos de los lotes o propiedades son:*

1. *localizarse en uno de los siguientes cantones y distritos:*
   - *Heredia, en el Distrito Ulloa*
   - *San Pablo, en San Pablo y Rincón de Sabanilla*
   - *San Isidro, en San Francisco y San Isidro*
   - *Santo Domingo en Santa Rosa, Santo Tomas, San Miguel, Tures y Para.*
2. *El área debe ser preferiblemente entre cuatro y seis hectáreas.*
3. *Presentar en su mayor parte una topografía regular que no supere el 10% de pendiente*
4. *Disponer de acceso a vía pública y a servicios básicos*

*Los interesados deben presentar la siguiente información: copia del plano catastrado, copia de certificación literal emitida por la municipalidad o Registro de la Propiedad, nota del dueño o dueño en la que menciona estar de acuerdo con lo que se efectúe una inspección y valoración de la propiedad ofertada y debe aportar un número telefónico para poder contactarse y en la medida de los posible una dirección física de ubicación del inmueble ofertado. "*

Sr. José Fernando Méndez alude que todo apuntaba a que este proyecto tuviera inicio en San Isidro de Heredia, por el Zurquí, siendo que en una inspección de la Junta Administrativa y su servidor estuvieron pendientes de mostrar el terreno que este cantón puede ofrecer, lo cual generó dudas razonables. Así mismo se dieron cuenta que se haría una planta de tratamiento de aguas negras, lo cual se puso en duda también y generó que no se escogiera el terreno, sino hasta ahora. Denota que la idea de la moción es para ponerse a disposición del DIEE en la obra que se desea llevar a cabo por un monto de ¢20 mil millones de colones, la cual albergará 1500 estudiantes, un anfiteatro, y hará crecer al cantón en la enseñanza artística.

Sr. Yojhan Cubero señala que como fracción les gustaría también respaldar la moción.

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

Sr. José Fernando Méndez indica que se tomara la mismo con la fracción de Liberación.

Se somete a votación para adoptar el siguiente acuerdo:

## CONSIDERANDO

**Moción presentada por la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y la Fracción del Partido de Liberación Nacional del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.**

**Considerandos**

1. Publicación realizada en el periódico la Nación el día 20 de Agosto del 2018 por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DIEE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Junta Administrativa del Conservatorio Castella.

2. Dicha publicación informa que estos entes estarán recibiendo ofertas de lotes o propiedades para construir el nuevo Conservatorio Castella en una ubicación diferente a la actual pero permaneciendo en la provincia de Heredia, para lo cual el cantón de San Pablo de Heredia tiene ambos distritos (San Pablo, Rincón de Sabanilla) mencionados en dicha publicación.

3. Que el Cantón de San Pablo de Heredia está realizando su Plan Regulador por medio de la empresa Consorcio Rojas y Solano-Laboratorio de Diseño desde el segundo semestre del año 2017 y se tiene previsto su entrega final el 04 de octubre 2018 a más tardar.

4. Tener el Conservatorio Castella en el cantón de San Pablo de Heredia daría un impulso fundamental en el desarrollo educativo del sector Noroeste de la provincia de Heredia ya que esta institución ha sido para Costa Rica baluarte en la educación artística y semillero de artistas durante 65 años.

**Mocionamos**

1. Para declarar que de ser favorecido el cantón de San Pablo de Heredia en la escogencia para trasladar al Conservatorio Castella, este gobierno local dará una prioridad máxima para bajar los tiempos de atención a todos los trámites que deberá realizar tanto la Junta Administrativa como la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DIEE) del Ministerio de Educación Pública (MEP).

2. Se considerara por este órgano colegiado el replanteamiento del Plan Regulador de San Pablo de Heredia si hay una zona geográfica del cantón de San Pablo de Heredia que albergue el nuevo Conservatorio Castella, para darle todas las facilidades a dicha institución y zona, para maximizar su desarrollo urbano.

| | |
|---|---|
| Dr. José Fernando Méndez Vindas (PUSC) | Damaris Gamboa Hernandez (PUSC) |
| Presidente del Directorio del Concejo Municipal | Vicepresidenta del Directorio del Concejo |
| Julio Cesar Benavidez Espinoza (PUSC) | Yojhan Cubero Ramírez (PLN |
| Regidor Propietario | Regidor Propietario |

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

Betty Castillo Ortiz (PLN)

Regidora Propietario

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Avalar dicha moción en los siguientes aspectos:

1. Para declarar que de ser favorecido el cantón de San Pablo de Heredia en la escogencia para trasladar al Conservatorio Castella, este gobierno local dará una prioridad máxima para bajar los tiempos de atención a todos los trámites que deberá realizar tanto la Junta Administrativa como la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DIEE) del Ministerio de Educación Pública (MEP).

2. Se considerara por este órgano colegiado el replanteamiento del Plan Regulador de San Pablo de Heredia si hay una zona geográfica del cantón de San Pablo de Heredia que albergue el nuevo Conservatorio Castella, para darle todas las facilidades a dicha institución y zona, para maximizar su desarrollo urbano.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°439-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

## CAPITULO VI. Informes de Presidencia

Sr. José Fernando Méndez comenta que la semana pasada llevó a cabo inspección en varios condominios, entre ellos Altamira, el cual cumple con todos los requisitos. Comenta que desea presentar una propuesta de acuerdo para consultar al Lic. Luis Álvarez sobre un tema relacionado con la aprobación del Estudio de Impacto Vial ya que su persona considera que el mismo si debe ser aprobado primero por el MOPT para poder realizarse.

**CONSIDERANDO**

I. Acuerdo municipal CM 18-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 03-17 celebrada el día 16 de enero de 2017, donde se le solicitó a la Administración Municipal confeccionar un expediente para una posible declaratoria de interés público de las propiedades ubicadas en el sector suroeste de la Calle Cordero, específicamente en la intersección con la Calle Gertrudis, conocida como "Intersección Aserradero , el cual debe acompañarse posteriormente de una propuesta con los siguientes documentos:

*"1. Informe técnico administrativo y jurídico que acredite la utilidad pública del terreno particular,*

*2. Declaratoria de interés público aprobada por el Concejo Municipal, previo análisis y valoración de los estudios indicados en el punto 1) anterior;*

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

*3. Notificación de la declaratoria de interés público del inmueble o adquisición parcial;*

*4. Mandamiento de anotación;*

*5. Avalúo Administrativo (en caso de expropiación);*

*6. Acuerdo Ejecutivo Expropiatorio (en caso de expropiación).”*

II. Acuerdo municipal CM 328-18 adoptado en la sesión ordinaria 26-18 celebrada el día 25 de junio de 2018, mediante el cual, se ratificó el acuerdo citado para que en un plazo de diez días hábiles proceda a remitir la documentación solicitada.

III. Que en la sesión ordinaria N° 33-18 celebrada el día 13 de agosto de 2018, el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, informó que el acuerdo CM 18-17, está siendo revisado por la Asesoría Legal Interna, así como la posible declaratoria de interés público, ya que se considera que el estudio de impacto vial del sector suroeste del cantón, inicialmente debe ser aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOPT).

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, externe su criterio sobre si es necesario que el estudio de impacto vial sea aprobado por el MOPT, previo al proceso de expropiación que se desea realizar en la intersección del Aserradero Murillo de San Pablo de Heredia.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°440-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez procede a presentar el oficio MSPH-CM-SC-INT-028-2018, de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria, donde justifica su ausencia a la sesión por motivos de salud.

Comenta que se recibió un correo del Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario, donde solicita permiso para ausentarse durante el mes de agosto de 2018. Denota que el Código Municipal menciona que se puede expedir una licencia sin goce de dietas a un miembro que se ausente del cantón en el que habita. Por lo cual se propone el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**

Correo electrónico recibido el día 17 de agosto de 2018, remitido por el Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario, donde solicita se le extienda un permiso para ausentarse durante el mes de agosto de 2018.

Artículo 32.- El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos siguientes:

a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Brindar al Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario una licencia por un mes la cual se hará efectivo a partir de su notificación.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°441-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez comenta que se reunió con los vecinos de la Urbanización Chirripó quienes quieren conformar una Asociación de Desarrollo Especifica, los cuales ya poseen el diagnóstico y se presentará el miércoles a DINADECO, así mismo los vecinos del Residencial Rincón del Valle harán los mismos trámites. Menciona que los estudiantes de la Universidad Latina están colaborando con los diseños para la plaza ferial de los artesanos, quienes hoy presentaron las primeras referencias de que se puede hacer. Comenta que salió una posibilidad con el jefe de la escuela de arquitectura e ingeniería, sobre hacer un proyecto de renovación urbana, para rescatar los terrenos públicos de las Pastoras con un diseño de índole arquitectónico, siendo una zona que ha mejorado mucho en su parte social. Agrega que estuvo hablando con los compañeros del Consorcio y el señor guatemalteco, le gustaría una pequeña charla con los estudiantes sobre lo que se debe valorar en renovación urbana. Alude que esta semana se hace la publicación de la Asociación de Desarrollo de San Pablo en la Gaceta sobre su conformación. Denota que se hará la segunda unión zonal de la provincia de Heredia, la primera se encuentra en Horquetas de Sarapiquí, siendo que estas son un grupo de asociaciones de desarrollo de un distrito que se reúnen para realizar proyectos de interés cantonal, lo cual es muy importante ya que podría proporcionar un monto por ¢5.300.000.00 colones anuales para proyectos comunales en el segundo distrito. Alude que este miércoles habrá reunión de Jurídicos ampliada con obras para terminar el reglamento de omisión de deberes del cantón.

## CAPITULO VII. Informes de Alcaldía

Sr. David Zúñiga procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-163-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal donde brinda respuesta al acuerdo CM-364-18, sobre el informe de ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles durante el año 2017.

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**

Oficio MSPH-AM-NI-163-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal donde brinda respuesta al acuerdo CM-364-18, sobre el informe de ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles durante el año 2017.

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°442-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Al no encontrarse el Sr. Yojhan Cubero en su curul, procede a votar el Sr. Omar Sequeira.

Sr. David Zúñiga presenta el oficio MSPH-AM-NI-164-2018, de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a los acuerdos CM-300-18, CM-315-18 y CM-337-18, sobre la audiencias públicas para conocer las nuevas tarifas y multas a los contribuyentes, la cual se llevará a cabo el lunes 17 de setiembre del corriente a las 6pm en el Centro Cultural.

Al ser las diecinueve horas con once minutos se decreta un receso.

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos se reanuda la sesión.

## CAPITULO VIII. Tramitación y Análisis de Correspondencia

### INVITACIÓN

1. Oficio CPJ-DE-679-2018, recibido vía correo el día 14 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de la Persona Joven, donde invita al Encuentro de Municipalidades de Heredia el día 23 de agosto de 2018, en el Centro Cívico de Guararí de 8am a 3pm.

### CONOCIMIENTO

1. Oficio Ref.4524/2018, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo dando por recibido el oficio MSPH-CM-ACUERD-386-18 de este Órgano Colegiado sobre el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono."
2. Oficio FMH-117-2018, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Luis Alberto Carvajal Rojas, Presidente Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Heredia, donde se refiere a problemas en asistencia a la sesiones de dicho Consejo Directivo.

Sr. José Fernando Méndez recalca que hoy asistió a la sesión de la Federación pero que no hubo quorum. Denota que también para la asistencia del Sr. David Zúñiga, Vicealcalde se complica ya que el ascensor no siempre está en funcionamiento.

1. Oficio UID-86-2018, recibido el día 14 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Andrés Esteban Rodriguez, Jefe y la Sra. Beatriz Murillo, Ingeniera, Unidad de Información y Estadística sobre drogas, copiando a este Concejo

Municipal, petición realizada a la Alcaldía para el ingreso de información relacionada con el decomiso de drogas en el cantón.

2. Oficio PE-2339-2018, recibido vía correo el día 13 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Katherine Amador Núñez, Coordinadora administrativa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, Caja Costarricense del Seguro Social, donde acusa de recibido del acuerdo MSPH-CM-ACUERD-384-18, donde este Concejo solicitó la realización de exámenes de prevención de cáncer de cérvix.
3. Oficio PE-2340-2018, recibido vía correo el día 13 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa Despacho, Presidencia Ejecutiva, Caja Costarricense del Seguro Social, donde brinda trámite al acuerdo MSPH-CM-ACUERD-384-18.
4. SM-1105-2018, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Mercedes Hernández Méndez, Secretaria, Concejo Municipal de Barva, donde transcribe acuerdo relacionado con tramite al oficio MSPH-CM-ACUERD-386-18 sobre sobre el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono."
5. Oficio MA-SCM-1305-2018, recibido vía correo el día 13 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Rosario Muñoz González, Secretaria, Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe acuerdo relacionado con declaratoria de Hijo Predilecto a Monseñor Ángel San Casimiro Fernández.

- **CORRESPONDENCIA**

**Artículo primero**

Oficio DFOE-DI-1158, recibido vía correo el día 13 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Vera Solano Torres, Gerente de Área a.i., División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde solicita información sobre traslado de gestión mediante oficio 16195 (DFOE-DI-1949) sobre el presunto disfrute indebido de vacaciones por parte de la Ex Alcaldesa, Sra. Aracelly Salas Eduarte.

Sr. José Fernando Méndez indica que platicó con algunos miembros de la Comisión para que trabajen más rápido en esta misiva. Indica que se le indicó a la Asesoría Legal que asista a la reunión cita por este ente como oyente.

Sr. Yojhan Cubero recalca que no se le ha dado la importancia que requiere el tema, ya que desde noviembre se recibió el primer documento y ya es agosto, denotando que no se han exigido plazos de respuesta ni agilidad en el trámite.

- ✓ Se da por recibido

**Artículo segundo**

Oficio MSPH-AM-NI-158-2018, recibido el día 13 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el Informe de la Gestión Física y financiera al I semestre de 2018.

**CONSIDERANDO**

Oficio MSPH-AM-NI-158-2018, recibido el día 13 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el Informe de la Gestión Física y financiera al I semestre de 2018.

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Dar por conocido el Informe de la Gestión Física y Financiera al I semestre de 2018, presentado por la Administración Municipal.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO Nº443-18**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

## CAPITULO IX. Asuntos Varios

Sr. José Fernando Méndez denota que el Sr. Julio César Espinoza fue escogido Secretario General de la Juventud del Partido Unidad Social Cristiana a nivel nacional, lo cual es un gran logro para la provincia, ya que es la primera vez que se toma en cuenta a una persona de Heredia en el partido. Espera que muchos más jóvenes se puedan incorporar en la parte política, ya que se necesita contar con más personas.

Sra. Damaris Gamboa alude que hoy se sostuvo una reunión para abordar el tema del proyecto de la Germinadora para lo cual se convocará el miércoles a comisión para analizar el tema. Comenta que el Festival de Jazz fue exitoso pero que externa su descontento porque no se contó con la presencia de ningún miembro del Concejo ni de la municipalidad, lo cual le deja un sin sabor por el hecho de que ella misma se cuestiona si lo que se está haciendo está bien o no. Recalca que hubo una participación de alrededor 3000 mil personas, logrando enviar el mensaje respectivo. Agradece al municipio, el comité de deportes y de la Persona Joven quienes le colaboraron en dicho evento. Alude que dicho evento podría haber costado alrededor de $30 mil dólares, pero que solo se invirtieron $5000 mil.

Sr. David Zúñiga felicita a la señora Damaris Gamboa por la actividad, la cual fue un éxito. Alude que el compromiso de los funcionarios y del pueblo es muy difícil, desconociendo los motivos por los cuales no hubo asistencia. Insta para que continúen este tipo de actividades los cuales son muy importantes.

Sr. José Fernando Méndez indica que este Concejo Municipal se ha diversificado en varios aspectos como deporte, cultura, comunidad, arte, etc., lo cual es de su satisfacción. Considera que el nicho de mercado del Jazz tiene mucho crecimiento en los últimos años y con las comparecencias de todas estas personas crece mucho más.

Sra. Hazel Aguirre consulta que le gustaría se verifique cual es el horario que se maneja de las canchas de Tite ya que se realizan partidos hasta la media noche. Recalca que se debe dar seguimiento a la construcción de las aceras por la Clínica ya que el sector es intransitable, corriendo riesgo las personas que visitan la institución.

Sr. José Fernando Méndez alude que los temas mencionados son de trámite administrativo.

Sr. David Zúñiga indica que el panorama total no lo posee claro, pero que si hay un proceso administrativo sobre el tema y que la vía de la clínica quedará de norte a sur únicamente. Consultará sobre el problema con las canchas de Tite.

Sr. José Fernando Méndez insta a la regidora Hazel Aguirre le brinde seguimiento al tema mencionado, no tanto como regidora sino como vecina del sector.

Sra. María de los Ángeles Artavia extiende las disculpas a la señora Damaris Gamboa por no haber asistido al Festival de Jazz, lo cual debe ser obligación de ellos como regidores para apoyar este tipo de actividad. Felicita a la señora por la labor que ha venido realizando. Sobre las aceras hacia la clínica, es un problema no solo de COOPESIBA sino también municipal, ya que inclusive hace falta la señalización en el sector.

Sr. José Fernando Méndez espera que el debido proceso que menciona el señor Vicealcalde se cumpla muy pronto.

Sra. Betty Castillo externa su apoyo a la señora Damaris Gamboa por la labor que ha hecho en la Escuela de Música.

Sr. Yojhan Cubero alude que entiende la posición de la Sra. Damaris Gamboa, ya que cuando se hace alguna actividad se espera el respaldo de los compañeros. Denota que como exponente de la cultura está muy orgulloso de la labor realizada y que se dé por satisfecha porque el evento fue de aceptación de los pableños.

Sr. José Fernando Méndez hace recordatorio de la sesión extraordinaria para el miércoles 22 para atender a la UNGL y la Escuela Miraflores.

**CAPÍTULO X Cierre de Sesión**

AL SER LAS VEINTE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO- DIECIOCHO.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

ug